I. MUNICIPALIDAD CASTRO ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° ______002

CASTRO, 02 de Enero del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Resolución 520 de la Contraloría General de la Republica; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AGUILAR SOBARZO, en calidad de "Contrata", asimilado al Grado 10° EMR, Escalafón PROFESIONAL, a contar del 01 de Enero del 2018 y hasta el 31 de Enero del 2018, o mientras sean necesarios sus servicios.

El gasto que origina el presente contrato, se imputará al Subtitulo 21, Ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Municipal vigente.

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO

JEVS/ DLMV/MLM/msb. Distribución:

- SIAPER

- Dirección de Finanzas.
- Carpeta.
- Interesado.
- Archivo " 13 "

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

AND OF CASTRO STAPER

RDO VERA SANHUEZA

ALCALDE

John 6401348